

# VIVIR PARA TRABAJAR. LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS INMIGRANTES CHINOS EN CHIAPAS, SIGLOS XIX Y XX

*Living to Work: Integration of Chinese Immigrants  
into the Labour Market in Chiapas in the 19<sup>th</sup> and 20<sup>th</sup> Centuries*

Miguel LISBONA GUILLÉN\*  
Universidad Nacional Autónoma de México

## **Resumen**

A finales del siglo XIX, pero en especial en las tres primeras décadas del XX, inmigrantes chinos llegaron a Chiapas, siendo la costa de esta entidad federativa el espacio donde se asentaron la mayoría de ellos. Las escasas investigaciones sobre estos migrantes asiáticos en el sureste mexicano han tratado de señalar el trabajo o trabajos que llegaron a realizar antes de convertirse principalmente en comerciantes. Las páginas de este artículo pretenden ahondar en el tema y mostrar a través de información bibliográfica, fuentes primarias y entrevistas los disímiles caminos que adoptaron para su integración laboral en la sociedad chiapaneca.

*Palabras clave:* chinos, inmigración, Chiapas, trabajo, integración.

## **Abstract**

In the late nineteenth century, especially during the first three decades of the twentieth century, Chinese immigrants arrived in Chiapas, being the cost of such federal state where most of them were settled. The few studies on these Asian migrants in southern Mexico have tried to point out the kind of work or works they did—as a job—before becoming traders. The pages of this article are intended to show through bibliographic information, primary sources and interviews, the dissimilar paths they took in order to achieve their labor integration in Chiapas society.

*Key words:* chinese, inmigrants, Chiapas, work, integration.

---

\* Instituto de Investigaciones Antropológicas, Programa de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamérica y el Sureste (Proimmse). Correo electrónico: mlisbonag@hotmail.com. Fecha de recepción del artículo: 28 de febrero de 2013. Fecha de aceptación: 6 de marzo de 2013. Versión final: 22 de septiembre de 2013.

## INTRODUCCIÓN

Una de las migraciones históricas al territorio chiapaneco que más ha llamado la atención, aunque en lo académico no destaquen investigaciones sobre ella, ha sido la que protagonizaron asiáticos a finales del siglo XIX y los primeros decenios del siglo XX. Se afirma asiáticos porque además de los chinos, sobre los que versará este trabajo, también se integraron a la realidad de Chiapas un grupo de japoneses cuya descendencia es visible en su territorio y que fueron ampliamente estudiados por María Elena Ota (1985).

En el presente texto se incluyen datos generales para ubicarlos en la realidad del periodo en el que arribaron a Chiapas. Sin embargo, el interés primordial es mostrar aspectos relacionados con el trabajo que desempeñaron al llegar, las dudas documentales para efectuar afirmaciones concretas al respecto, así como los caminos que siguieron para convertirse en una minoría económicamente activa y visible. Para ello se ha dividido el artículo en varios apartados. En los dos primeros se contextualiza la relación de México con China y cómo se llevó a cabo la inmigración así como las cortapisas legales que los extranjeros tuvieron; en el tercero se aborda la procedencia de los chinos migrantes y la temporalidad de sus desplazamientos; y en los dos últimos se señalan las características de la región costera chiapaneca, el Soconusco, y se discute sobre las formas de incorporación al mercado laboral de la región, respectivamente.

### 1. CHINOS LEGALES

Es común, para señalar los contactos entre China y el actual territorio que conforma la República mexicana, mencionar las primeras relaciones establecidas a través del *Galeón de Manila*, barco que durante el periodo colonial cubría la ruta entre Acapulco y Filipinas. Sin embargo, finalizado este periodo, sin marina mercante y carente el nuevo país de relaciones diplomáticas con China cualquier tipo de comercio de México hacia el oriente debió establecerse a través de empresas foráneas, hecho que marca las iniciales contrataciones de chinos para trabajar de este lado del Pacífico (Valdés, 1983: 9-11).

Para Vera Valdés el deseo mexicano por entrar a los mercados asiáticos se produce a través de cuatro mecanismos: la libertad de comercio, el establecimiento de tratados de amistad, la intermediación bancaria y el contrabando (Valdés, 1981: 97). En cuanto al primero hay que destacar que desde el inicio de la vida nacional independiente se decretó la libertad de comer-

cio, lo cual propiciaba que cualquier barco extranjero anclara en puertos mexicanos. Para el caso chino el interés fundamental consistía en invertir en dicho mercado a cambio de conseguir mano de obra para el trabajo y poblamiento de la tierra caliente nacional. Si la libertad de comercio fue un punto de referencia para abrir las puertas del país, no lo son menos el Decreto sobre Colonización y Deslinde de Terrenos Baldíos de 1883 y la Ley de Extranjería y Naturalización de 1886, ley impulsada por la política colonizadora del Porfiriato y que permitía la naturalización de extranjeros después de residir dos años en México (Ota, 1997: 11-12). Circunstancia a la que recurrieron varios de los inmigrantes chinos en Chiapas:

Él [padre], bajando en Puerto México ahí juró bandera y ya se hizo mexicano. Yo en una ocasión le pregunté a mi papá: ‘Oye papá y estos papeles?’, ya me dijo él que ‘son de cuando juré bandera al entrar a México, bajé en Puerto México y antes de pisar tierra mexicana ya me hicieron jurar bandera’. Y sí estaba bien documentado porque tenía una franja de la bandera mexicana el pasaporte [...] (Cinco, 2007, entrevista).

La última ley mencionada también abrió las puertas para la deseada inmigración de europeos, y no cabe duda que facilitó el camino para el arribo inicial de trabajadores chinos.

México firmó a finales del siglo XIX, en 1899, el primer Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con China (Valdés, 1981: 212-140). El modelo que se siguió para la firma fue el establecido en 1881 entre China y Brasil y una de las características era el sometimiento de los inmigrantes chinos a la jurisdicción mexicana, pero sobre todo la clara vocación que tenía para propiciar la inmigración de mano de obra (*Ibid.*: 115-116). Este último punto es coincidente con la presencia de Matías Romero como Ministro de Relaciones Exteriores, uno de los principales promotores de esta búsqueda de mano de obra para el campo mexicano. No por casualidad el político y diplomático mexicano tenía intereses agrarios en las tierras del Soconusco chiapaneco.

El Tratado era muy claro en alguno de sus artículos sobre la libertad de entrar a suelo mexicano y el respeto para los chinos que accedieran a él, como señala su artículo V (*Ibid.*: 247):

Las dos Altas Partes Contratantes convienen en que será libre y voluntaria en lo futuro la emigración de sus respectivos súbditos [...] reprueban cualquier acto de violencia o de engaño que pueda cometerse [...]

Lógicamente, este Tratado, al igual que ocurrió con las leyes migratorias, se fue modificando según las políticas que adoptaron los nuevos gobiernos

de ambos países. Así, los iniciales ataques a poblaciones chinas residentes en México, ejemplificadas por la matanza de Torreón en 1911, dieron pie a la firma de dos convenios de compensación por daños a los asiáticos residentes en territorio mexicano, uno en 1911 y otro en 1912. Sin embargo, la política de restricciones al arribo de población china a suelo mexicano toma vuelo en los gobiernos de la posrevolución con la revisión del Tratado inicial en 1921. El nuevo acuerdo firmado entre México y China en 1944, y su posterior ratificación en 1946, asumía plenamente las nuevas disposiciones migratorias de cada país, como se especifica en su artículo V (*Ibid.*: 265-278). Ello significaba, para el caso de los chinos que quisieran arribar a México, la práctica imposibilidad de hacerlo de acuerdo a las leyes existentes. Situación que se ratificará por las condiciones políticas que condujeron a la creación de la República Popular China en 1949 (Pardinas, 1982).

## **2. LOS EXTRANJEROS MAL VISTOS**

Antes de que estallara la Revolución mexicana y de que se produjeran los primeros brotes de violencia contra población china residente en territorio nacional, una alarma sanitaria causada por un brote de peste bubónica en Manzanillo alertó a las autoridades sobre si los inmigrantes asiáticos, tanto japoneses como chinos, eran aptos y sanos. Esta situación provocó incluso que se enviara a una delegación especial a Hong Kong con la misión de inspeccionar a los migrantes que embarcaban en dirección al Pacífico mexicano (González, 1994: 29; Yankelevich y Chenillo, 2009: 189-190). Ese tipo de problemas, en buena medida, fueron los que propiciaron que en 1908 se estableciera un nuevo marco jurídico para la inmigración. Funcionarios de nueva planta se encargaron de vigilar puertos y fronteras y se iniciaron las restricciones amparadas en la salud del cuerpo humano y del cuerpo social, es decir, además de las posibles enfermedades que afectarían a los que deseaban introducirse en territorio nacional también existía una cortapisa para aquellos que pudieran ser un problema por sus actividades relacionadas con juegos prohibidos, la prostitución o los hechos criminales (Palma, 2006: 62; Yankelevich y Chenillo, 2009: 190). Según palabras de Moisés González (1994: 29), el Consejo Superior de Salubridad fijó las bases para la regir la inmigración y poner límites a la misma.

Los convulsos años de conflicto armado interno del país, y la falta de cierta estabilidad política en los gobiernos, parece que impidieron pensar en los temas migratorios hasta pasada la promulgación de la Constitución de 1917. Pero a partir de entonces, y en cierta manera coincidiendo con la crisis económica de los Estados Unidos de Norteamérica y el regreso de mu-

chos mexicanos que allá laboraban, se comienza a pensar en dos frentes para reestructurar el tema migratorio que debía afectar a la población china. Por una parte se efectuó una revisión del tratado firmado a finales del siglo XIX, una especie de *modus vivendi* de dicho tratado, en palabras de Gómez Izquierdo, con la finalidad de restringir la llegada de trabajadores chinos que compitieran con los nacionales (Gómez, 1991: 111) y, por otra, se inició en 1921, con el presidente Álvaro Obregón en funciones, la revisión de la Ley de Migración de 1908 (Yankelevich y Chenillo, 2009: 192). Una revisión que, en un principio, enfatizaba la prohibición para la entrada de trabajadores que se convirtieran en competencia de los nacionales: «La inmigración de trabajadores extranjeros de cualquier nacionalidad estaba prohibida, en tanto trabajadores, no en cuanto tal o cual nacionalidad, por consiguiente podían venir a México, si lo deseaban, hombres de negocios chinos. Esa era la diferencia esencial entre la política del gobierno y los antichinos, [...]» (González, 1974: 66). Aunque tal circunstancia es palpable en los artículos II, III y IV de dicho tratado, es evidente que en el IX se incorporaban ya las prerrogativas sanitarias de 1908 (Valdés, 1981: 268).

Seguramente los problemas de política interna, como la asonada militar de Adolfo de la Huerta, ralentizaron la promulgación de la nueva ley migratoria que debió esperar las facultades extraordinarias para legislar, sin debate parlamentario, del presidente Plutarco Elías Calles. Esta nueva ley, que retomaba parte de las iniciativas del periodo obregonista, se promulgó en marzo de 1926 con la característica de que hacía hincapié tanto en la inmigración como en la emigración (González, 1994: 31). Tal ley sentó las bases de las limitaciones migratorias posteriores como son el pago de impuesto; la diferenciación entre turistas e inmigrantes y la necesidad de control de dichas personas mediante vigilancia y estadística; esto último posibilitó la creación de tarjetas de identificación obligatorias. Igualmente respetaba las prohibiciones sanitarias ya referidas y las ampliaba a migrantes analfabetas y a la internación al país cuando existiera escasez de trabajo para los nacionales (Yankelevich y Chenillo, 2009: 194-195; Palma, 2006: 65).

Estos tamicos se ampliaron paulatinamente a través de circulares y acuerdos que hicieron hincapié en dos aspectos fundamentales, el primero relacionado con las actividades económicas a desempeñar,<sup>1</sup> y el segundo

---

1 AHE-CUID, Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Tomo I, Exp. 8, Correspondencia con los Ministerios de Gobernación, el subsecretario de gobernación por orden del Secretario al Gobernador del estado México, 13 de mayo de 1922.

decantado a los aspectos biológicos, con marcado carácter racial, que otorgaron incluso la categoría de «inasimilable» a ciertos migrantes considerados indeseables. La cuestión migratoria, por lo tanto, se había convertido en un problema de Estado y éste, además de crear puestos de funcionarios especializados en la materia, realizó varias convenciones migratorias y conformó un Consejo Consultivo de Migración encargado de asesorar sobre los motivos de las restricciones a ciertos extranjeros y en el que convergieron funcionarios de distintas secretarías estatales. Personalidades como Manuel Gamio, Adolfo Ruiz Cortines o Daniel Cosío Villegas eran integrantes del mismo al iniciar sus labores en diciembre de 1930 (Yankelevich y Chenillo, 2009: 202-203).

Como ya se mencionó, distintas circulares y decretos fueron ampliando las restricciones de la Ley aprobada en 1926; así nos encontramos con las prohibiciones absolutamente racistas que impedían la entrada de «negros, indobritánicos, sirios, libaneses, armenios, palestinos, árabes, turcos y chinos» a partir de julio de 1927 porque se debía «evitar la mezcla de razas que se ha llegado a probar científicamente producen una degeneración en los descendientes» (González, 1994: 34-35). Algo que continuó siendo transmitido a los gobiernos locales y presidencias municipales en referencia a la naturalización de los extranjeros, quienes debían contar con certificados médicos «de acuerdo con los requisitos que establecen los reglamentos Sanitarios en vigor, para evitar que personas indeseables sean naturalizadas mexicanas».<sup>2</sup> Poco tiempo después, en 1933, la Circular 250 resumió las prohibiciones hasta entonces señaladas e incorporaba nuevos elementos racistas a las mismas al cerrar el paso a personas de «raza negra, amarilla, malaya o hindú» (Yankelevich y Chenillo, 2009: 206). De la misma forma, y por razones políticas, se impedía la entrada a miembros de las «repúblicas soviéticas y a ministros de culto» y por sus malas costumbres a «gitanos y andarines» (Yankelevich y Chenillo, 2009: 211).

Muchas de estas proposiciones de 1933 se vieron reflejadas en el Plan Sexenal que fue base de la campaña electoral del general Lázaro Cárdenas para optar a la Presidencia de la República; en dicho documento se insistía en la necesidad de incrementar la inmigración pero de «extranjeros fácilmente asimilables a nuestro medio», especialmente los considerados latinos (Palma, 2006: 70). Sin embargo, una vez que el general llegó al poder

---

2 AHE-CUID, Informes de Gobierno, Raymundo E. Enríquez, Tuxtla Gutiérrez, Talleres Tipográficos del Gobierno del Estado, 1930, p. 7.

se produjeron diversos cambios en las instituciones migratorias, los más relevantes para los extranjeros fueron aquellos que se reflejaron en la Ley General de Población de 1936, donde se proponía el aumento de la población nacional a través de su redistribución en el territorio, la fusión étnica de sus integrantes y el fortalecimiento del mestizaje con extranjeros no indeseables (Yankelevich y Chenillo, 2009: 219). No se impedía la llegada de extranjeros asimilables, siempre que cumplieran los requisitos establecidos, pero a partir de entonces la inmigración no se vería desde las instituciones estatales como una solución al despoblamiento o a una supuesta mejora racial, sino como un tema de cuotas ligado a los factores que coyunturalmente debieran solventar los inmigrantes admitidos.

Aunque no parece claro que estas prevenciones contra ciertos grupos humanos se suprimieran con facilidad, lo que debe apuntarse es que una Circular de 1937, en concreto la 930, anuló las restricciones «por razón de raza, nacionalidad y religión prevenidas en las circulares confidenciales 250 y 157»,<sup>3</sup> y a ello hay que añadir que el Consejo Consultivo Migratorio pasó a ser Consejo Consultivo de Población. En definitiva, la política migratoria, a pesar de abandonar paulatinamente los visos racialistas que la caracterizaron en buena parte de principios del siglo xx, continuó atendiendo las referencias ligadas a la posible asimilación de los inmigrantes y el ejercicio de ciertas labores por su «calidad migratoria».<sup>4</sup>

### 3. PROCEDENCIA Y TEMPORALIDAD DE LA INMIGRACIÓN

La complejidad del continente asiático, cuando se desconoce su historia, parece agudizarse si se pretenden establecer referencias para hablar de la emigración de sus habitantes, en concreto hacia el continente americano. Lo que parece un hecho indudable es la confrontación de intereses que se produjeron durante el siglo xix entre los deseos de apertura comercial y control económico de las potencias europeas y las formas de organización política del país asiático de referencia. Tal circunstancia provocó graves conflictos bélicos de los que China salió derrotada en las famosas guerras del opio y tuvo que asumir, a través de diferentes tratados —1842 el de

---

3 AHE-CUID, Hemeroteca, *El Sur de México*, n. 671, Tapachula, 3 de junio de 1937, pp. 1 y 4.

4 AHE-CUID, Hemeroteca, «No se otorgarán más licencias a extranjeros para la apertura de giros comerciales», en *El Sur de México*, n. 678, Tapachula, 22 de julio de 1937, pp. 1 y 4.

Nanjin con Inglaterra—, la apertura al comercio extranjero de diversos puertos marítimos, como los de Guanghou, Shanghai, Ningbo y Amoy, o la concesión de la isla de Hong Kong a Inglaterra por 155 años (Cardiel, 1997: 190). La apertura comercial significó, por lo tanto, un cambio en muchas de las prácticas económicas existentes y que provocó graves crisis y un paulatino abandono de las labores del campo por parte de los campesinos, además del incremento de la competencia extranjera en las manufacturas (Connelly y Cornejo, 1992: 22). A ello hay que añadir un notable crecimiento demográfico que no se correspondía con un aumento de la producción agrícola, hechos paralelos al quiebre manufacturero y comercial mencionado (Taylor, 2002: 7). El resultado fueron constantes protestas internas, coincidentes con conflictos bélicos como la Guerra sino-japonesa (1894-95), o el levantamiento de los boxers al inicio del siglo xx (Valdés, 1981: 29-30).

Otro aspecto a destacar es la distribución de la tierra en lo que hoy es la República Popular China; mientras que en el norte del país solo el 11% de la población no poseía tierras en propiedad en las provincias costeras, que serán las expulsadoras de población fuera de sus fronteras, el número de «semipropietarios» y «peones» aumentaba (Hung, 1992: 25-26). Es así como a finales del siglo xix y principios del xx la historia de la emigración china hacia América se articulará en zonas portuarias como Amoy y Fukién, sobre todo gracias al enganche propiciado por agentes de contratación de países extranjeros, europeos y norteamericanos (*Ibid.*: 77-78). Tras el enganche la firma de un contrato, de condiciones leoninas casi siempre, ataba a los trabajadores mediante una relación laboral incierta (*Ibid.*: 83-84). Estos trabajadores fueron denominados coolies o culíes y, aunque el origen del término no pone de acuerdo a todos los que lo nombran, parece claro que era una voz despectiva para identificar a los chinos contratados para realizar trabajos muchas veces en condiciones de semiesclavitud. Este comercio humano (Connelly y Cornejo, 1992: 22), puesto que así debe considerarse especialmente en sus inicios, significó para América Latina una posibilidad de mano de obra alternativa a la población esclava (Hu-DeHart, 2004: 16). Por ejemplo los ingleses experimentaron con ellos en 1806, cuando 192 chinos fueron llevados al Caribe, en concreto a la isla de Trinidad (Hu-DeHart, 2004: 16). De hecho tanto el Caribe como Estados Unidos fueron, en un principio, los destinos más socorridos para esta mano de obra, en el primero por el trabajo en las plantaciones agroexportadoras; en el segundo para explotar los hallazgos de oro y la expansión hacia el oeste del territorio a través del ferrocarril (Hung, 1992: 34-35).



Las primeras oleadas de población asiática, controladas y sujetas a través de contratos predeterminados, tuvieron continuidad hacia finales del siglo XIX con migraciones voluntarias, iniciadas algunas de ellas desde los Estados Unidos donde las prohibiciones de inmigración estaban tomando cuerpo, mismas que se prolongaron hasta la década de los años treinta del siglo XX (Hu-DeHart, 2004: 17-18). Otra de las características de esta migración fue su carácter individual y masculino, así como el alto porcentaje de personas, más del 50%, con edades comprendidas entre los 15 y los 29 años (Hung, 1992: 170-171).

Pero para que esta población procedente de Asia se acercara a tierras mexicanas debían existir, también, motivos internos para que se produjera. Seguramente el principal está ligado a la mencionada apertura económica que el país vivió durante el porfiriato. La llegada de inversión extranjera, especialmente para la producción agroexportadora, requirió de mano de obra capaz. El fracaso para captar a población europea, considerada la más apta para el trabajo, el desarrollo económico y, también, para la mejora racial, hizo que se escribieran informes positivos de la población asiática como resistente a la hora de poblar distintas regiones del país. Francisco Díaz Covarrubias, Francisco Bulnes y Matías Romero mostraron ese interés (Valdés, 1983: 13-14). Este último tenía, como ya se expresó, intereses personales al poseer propiedades cafetaleras en el Soconusco, por lo que requería de mano de obra para su explotación (Valdés, 1999: 92). De esta forma, los chinos fueron utilizados inicialmente en la explotación agroexportadora de la tierra caliente, aunque también participaron en la construcción del ferrocarril, como había ocurrido en los Estados Unidos de Norteamérica antes de que las leyes prohibieran su inmigración en 1882 (Hung, 1992: 112).

En el sureste mexicano ya se veían, a finales del siglo XIX, algunos trabajadores chinos en Chiapas, Tabasco o en las haciendas henequeneras de Yucatán (Puig, 1992: 139-140), aunque en este último estado se discute la relevancia de su presencia numérica en el trabajo de las plantaciones (Alanís, 1997: 93). Esta inmigración encaminada a solventar trabajos muy específicos fue controlada mediante contratos establecidos en el país de origen, y el transporte lo realizaron compañías como la Mexicana de Navegación, la cual firmó con el gobierno mexicano un contrato, en 1884, para efectuar el traslado (Cardiel, 1997: 196-197). Los puertos del Pacífico como Manzanillo, Mazatlán, Tampico, y especialmente en el de Salina Cruz, Oaxaca, fueron los que se encargaron de recibir a esta mano de obra (Valdés, 1981: 151).

Hung (1992: 92) es contundente al aseverar que «durante el siglo XIX llegaron a América más de 500.000 obreros chinos contratados», es decir, aunque en México no fuera ese periodo el de mayor inmigración china no significa que en otros territorios americanos su presencia no se hiciera visible. En el Caribe, donde todavía en la actualidad se encuentra presencia de descendientes chinos, Cuba es un buen ejemplo con la llegada de trabajadores para incorporarse a las plantaciones de azúcar, tabaco y algodón (Chou, 2002: 47). El caso de Perú seguramente es de los más conocidos por lo numeroso de la inmigración reportada entre 1849 y 1874, cerca de 100,000 chinos (Hung, 1992: 90). En este último país la contratación de trabajadores chinos se distribuye entre la recolección del guano, la construcción del ferrocarril, las plantaciones azucareras y algodoneras costeras y las labores del servicio doméstico (Chou, 2002: 59).

Si se regresa al territorio mexicano, la mayor inmigración se producirá en las tres primeras décadas del siglo XX, de hecho en ese periodo se concentra el 84.6% de la migración China, destacando el 70.8% entre 1902 y 1922 (Hung, 1992: 175). Análisis bastante coincidente con el que efectúa Sergio Camposortega cuando señala que es entre 1910 y 1940 cuando mayor concentración de población china existe en el país, bajando los niveles de inmigración a prácticamente desaparecer entre los años de 1980 y 1990 (Camposortega, 1997: 35). Junto a esta confirmación, otra de relevancia sitúa a la mayoría de inmigrantes como procedentes de «los distritos de la provincia de Guangdong (Cantón) al sur de China y un número bastante más pequeño era originario de la provincia vecina de Fujian (Fukién)» (Hu-DeHart, 2004: 17). Destacadas ambas afirmaciones es momento de situar este fenómeno migratorio en suelo chiapaneco.

#### **4. LA COSTA CHIAPANECA COMO TIERRA DE EXPLOTACIÓN Y VIDA**

Este territorio, con distintas situaciones jurídicas durante el periodo colonial y en los inicios de las independencias de la América hispana, pasó a formar parte de los Estados Unidos Mexicanos a mediados del siglo XIX, hecho confirmado posteriormente con la firma de un tratado entre México y Guatemala (Spenser, 1988a: 96). Tal tratado aseguraba los límites fronterizos y daba seguridad a los inversionistas ávidos de explotar territorios con amplias posibilidades para el negocio a gran escala. Por ese motivo los intereses de ciertos políticos, como el ya mencionado Matías Romero, y las perspectivas económicas hicieron que en 1881 se firmara el primer con-

trato para el deslinde y colonización de Chiapas entre el gobierno federal y la compañía Clay Wise o Compañía Colonizadora de Nueva York. El territorio a deslindar era el del Soconusco (Fenner, 2009: 201-202).

El siglo XIX se erige, por lo tanto, en una antesala que sitúa al Soconusco como la panacea económica para el crecimiento económico y la explotación de los recursos locales. Las plantaciones de productos de exportación a gran escala se convirtieron en el núcleo principal de la visión de los inversionistas, lo que de alguna manera ligaba al Soconusco con la dinámica económica centroamericana y, especialmente, de la vecina Guatemala (Báez, 1985: 153), país de donde llegaron un buen número de empresarios alemanes, que se habían curtido en el cultivo del café, y que vieron en los terrenos ofrecidos por el gobierno mexicano a finales de la centuria una posibilidad de crecimiento en terrenos de excelente calidad (Spenser, 1988a: 13).

La consolidación de la producción agroexportadora, a través de las emblemáticas y discutidas fincas, se pensó reforzar con la construcción de una línea férrea costera, y la habilitación del puerto de San Benito, ambos aspectos pensados para la exportación de los productos comercializables, especialmente el café y el hule (Báez, 1985: 156). Españoles, estadounidenses, y sobre todo alemanes, monopolizaron el cultivo y venta internacional de dichos productos (Baumann, 1983), hecho que incrementó la necesidad de mano de obra y facilitó el arribo de población trabajadora de otras partes de Chiapas y también del extranjero, como fue el caso de los guatemaltecos y los chinos. De ahí que la franja costera chiapaneca sea considerada un territorio de «inmigración e inmigrantes», una «tierra colonizada» (Spenser, 1988a: 13). Incluso la inmigración occidental era todavía alabada en tiempos de duros ajustes en las políticas migratorias nacionales. Es así que un estudio sobre el aspecto agrario en el Soconusco publicado en 1935 puso como ejemplo de la laboriosidad y del crecimiento económico la llegada de población ajena a las fronteras nacionales: «De esta manera recibimos la impresión de lo que es capaz la inmigración para desviar la indolencia y dar nueva vida al país, haciendo resaltar determinada zona o haciendo producir una región inexplorada».<sup>5</sup>

Por su parte, Leo Waibel viajó entre 1925 y 1926 por la Sierra Madre y el Soconusco chiapaneco, aunque su obra se publicó en 1933. Karl Sapper

---

5 AHE-CUID, Fondo FCG, Libros, J. Rivera, *El problema agrario del Soconusco. Apuntes y datos estadísticos del agrarismo en el sur de Chiapas*, México, 1935, p. 24.

y Emil Boese lo habían hecho con anterioridad, a finales del XIX y a principios del XX respectivamente, comisionados por el Instituto Geológico de México. Además de observar todavía la destacada presencia del café en la región (Waibel, 1946: 7), las diferencias entre las fincas cafetaleras y las ganaderas o el surgimiento de plantaciones de plátano, destacó en su recorrido la presencia de 80 chinos en Huixtla), 20 en Huehuetán, y 500 en Tapachula, además de remarcar el control que muchos de ellos ejercían, en la década de los años veinte del siglo pasado, sobre el comercio (*Ibid.*: 164-166 y 227-229). Igualmente, y aunque en la actualidad se haya prácticamente olvidado, menciona el papel de privilegio que tenía Motozintla, en la Sierra Madre chiapaneca, por su actividad comercial, hecho que se ponía de manifiesto con las 22 tiendas de chinos y 3 de japoneses que enlistó en su texto (*Ibid.*: 219). Pero si la presencia de población china era perceptible para los viajeros foráneos que incursionaron en el Soconusco a principios del XX, ello no señala los motivos concretos para llegar a Chiapas.

El trabajo de Rossana Reyes (1995) es seguramente el más referido a la hora de tratar la cuestión china en Chiapas; sin embargo, cuenta con escasas referencias documentales. Un texto de mayor amplitud, aunque acotado por su carácter también de tesis de licenciatura como el anterior, es el de Norma Laura Botello (1996), quien respaldada por una labor de recopilación bibliográfica utiliza algunas de las referencias explicitadas por Reyes, como por ejemplo la existencia de chinos en el Soconusco desde mediados del siglo XIX. Estos son señalados como procedentes de la ciudad de San Francisco, en los Estados Unidos, de Panamá y Perú (Botello, 1996: 178). Aunque la misma autora, unas páginas más adelante, afirma que

[...] los primeros chinos que llegaron al Soconusco no provenían directamente de China, sino de los Estados Unidos, Perú, Panamá, Cuba o incluso de otras regiones del país como Manzanillo, Sonora, Veracruz o Oaxaca (en donde habían sido contratados para la construcción del ferrocarril de Tehuantepec). Algunos de ellos se encontraron parientes lejanos suyos que habían emigrado a Chiapas a principios del siglo XIX, por lo que su instalación fue un poco más fácil. (Botello, 1996: 179-180)

Es decir, parece que sitúa la llegada de los primeros chinos al Soconusco con anterioridad a la fecha indicada en un principio, aunque la contradicción se acrecienta al añadir nuevos países de origen, como el caso de Cuba y la propia República mexicana. Reyes es más explícita puesto que apunta que fue en 1870 cuando llegaron y se establecieron en Chiapas los primeros siete chinos, quienes desde Panamá, y en «una balsa de juncos» navegaron hasta tierras del Soconusco: en el Juzgado 1°. Local de Tapachula, Libro de

Conocimientos, núm 3, 21 fojas, año de 1891, se encuentra una Constancia de contrato de arrendamiento entre los señores Quon Loon y Antonio Bado de un terreno en San Benito, en donde el Sr. Loon (o Long), uno de estos primeros inmigrantes, tenía instalada una tienda (Reyes, 1995: 72).

De ahí que dicha autora sitúe a estos primeros siete inmigrantes como los responsables de la formación de la colonia china en el Soconusco, y añada el origen geográfico de la mayoría de los inmigrantes chinos, dando el nombre de un pueblo de Cantón denominado Kaw Kong, en el municipio de Namhoi, como lugar de procedencia incluso de los considerados siete chinos fundadores. Tal información la completa con el testimonio de la llegada, después de 1890, de alrededor de 40 chinos desembarcados en el puerto de Salina Cruz, «procedentes de Hong Kong y de San Francisco» (*Ibid.*: 77 y 79).

La mayoría de inmigrantes de Cantón puede comprobarse en los registros municipales conservados en Tapachula,<sup>6</sup> así como en las entrevistas realizadas para este texto a descendientes de chinos en el Soconusco: «La mayoría de los que estamos aquí somos de la provincia de Cantón, porque de la parte norte de Pekín y esa zona casi no hay. Como Cantón está pegado en la costa de ahí se venían los paisanos y aquí tiene sus semejanzas a lo que hay allá. Y los paisanos luego mandaban traer a sus parientes, pero últimamente ya no como antes» (Julio Raúl Chong, entrevista, 2007).

Por otra parte la necesidad de mano de obra para el trabajo en las plantaciones cafetaleras o de hule del Soconusco parece que provocó que a finales del XIX, y coincidiendo con la política de buscar inmigrantes que colonizaran parte del país, especialmente europeos, los propietarios de grandes extensiones de tierra buscaran a 300 trabajadores extranjeros, en concreto «kanakas» polinesios, hecho que no prosperó al morir a su arribo tras contraer la viruela (Seargeant, 1980: 67). Esta información, reiterada en artículos y libros que mencionan a la franja costera de Chiapas, ha sido citada en diversas ocasiones para señalar que cierta población extranjera también llegó a Chiapas para apoyar el trabajo en dichas plantaciones. Sin embargo, el deseo de incorporar a trabajadores japoneses (Ota, 1985), o incluso italianos, para que se ocuparan de las labores del campo no se llevó realmente a la práctica, por considerar muy oneroso ese trasiego humano los propietarios agrícolas (Baumann, 1983: 39).

---

6 AHM, Tapachula, 99-AG-03. Extranjeros residentes en Tapachula.

Lo cierto sobre la población china en Chiapas es que no tuvo un peso demográfico ni a finales del siglo XIX ni en la primera década del XX, más bien los norteamericanos primero y, en su sustitución alemanes, españoles y mexicanos se hicieron cargo, principalmente, de las tierras dedicadas al café en el Soconusco (Spenser, 1988b: 68-70). Sólo se cuenta con una referencia contraria aportada por Gudiño (1999: 75), quien muestra cómo entre los extranjeros que solicitaron permiso para comprar terrenos en el Soconusco, entre 1877 y 1910, aparece un hombre de nacionalidad china llamado «Lee Louke», de profesión cocinero, y que tras llevar 14 en Tapachula recibe el permiso para adquirir el lote de terreno llamado «San Francisco» en abril de 1910.

Tal circunstancia tampoco aclara si la población asiática se incorporó al trabajo en las fincas regentadas por los extranjeros o nacionales que arribaron al sureste mexicano y tampoco puede deducirse con certeza si la motivación de su llegada está relacionada con la construcción del ferrocarril, como sí afirma Botello que ocurrió, al señalar que los chinos participaron en la extensión de las vías que unieron las tierras del sur chiapanecas con el Istmo de Tehuantepec y Veracruz (Botello, 1996: 180). Se aprecia esta circunstancia porque la recopilación de tradición oral con la que se construye el libro de Patricia Ponce, otro de los referentes para recabar datos de la población china en Chiapas, cuestiona tal posibilidad (Ponce, 1985). De hecho, uno de los informantes entrevistados consideró que «En México los chinos no trabajaron en la construcción del ferrocarril como en los Estados Unidos [...] tal vez en el Norte hubo casos aislados, aquí cuando llegaron el ferrocarril ya estaba construido» (Ponce, 1985: 81).

En referencia a la construcción del ferrocarril otros testimonios, sin embargo, sí dan a entender que la población china tuvo una cierta participación, como es el caso de la narración de Wilfrido Gómez citada por Valente Molina (2006: 57-58). Según sus apreciaciones en 1902 desembarcaron, procedentes de California, trabajadores asiáticos que se distinguían «por usar coleta en la cabellera». Igualmente se señala que se produjeron decesos de chinos durante los trabajos de extensión de vías, en concreto el del «cocinero Tom, un chino de edad avanzada que llegó de California», así como el de su ayudante, ambos asesinados (Molina, 2006: 70-79).

Lo cierto es que por la información bibliográfica además de las entrevistas realizadas y las fuentes primarias consultadas, la inmigración china a Chiapas tiene un carácter indirecto más que directo. Es decir, que los primeros chinos asentados en el Soconusco procedían, en principio, de otros puntos geográficos de migración previa, y que no llegaron procedentes de

China (Ramírez, 1975: 15-16), salvo los que lo hicieron una vez asentados familiares y vecinos en el territorio de acogida. Así que, salvo informaciones de archivo que demuestren lo contrario, no hubo un requerimiento numeroso de mano de obra asiática en el Soconusco, como ocurrió en otros países —Cuba, Perú o Panamá— (Steward, 1976: 28; Mon, 1979), o en otras regiones de México —California y Yucatán— a mediados y finales del siglo XIX (González, 1974: 57).

Rosana Reyes (1995: 57) hace hincapié también en esta posibilidad pero hablando de dos tipos de emigración, una libre y otra de culis, estos últimos sometidos por algún tipo de contrato. Como parece claro por la información disponible, la llegada a tierras chiapanecas estuvo relacionada, en la mayor parte de los casos, con esta inmigración libre e indirecta. Igualmente, la mayor afluencia de chinos se produce entre 1920 y 1930. Es el momento donde parientes o vecinos llegan a trabajar, al mismo tiempo que los desplazados por las políticas migratorias de otros estados de la República mexicana (Reyes, 1995: 83). Ello significa que la estrategia de incorporación al mercado laboral parece divergente y responde a varias dinámicas de consolidación económica en el territorio de acogida que rebasa el trabajo que supuestamente llevaron a cabo los culíes en distintos países del continente americano.

Uno de los aspectos, ya referido en este trabajo, es la forma en que los inmigrantes chinos arriban a tierras mexicanas; alguna de las circunstancias del país asiático, así como las necesidades del receptor también han aparecido, pero tal vez unas palabras de Moisés González Navarro resumen a la perfección lo que significaba su llegada: «Probablemente ayude a explicar la oposición a los chinos el que se les permitió entrar para que sirvieran como «motores de sangre» de acuerdo con la frase acuñada por los positivistas, o sea como simples peones, pero se transformaron, gracias a su laboriosidad y frugalidad, en pequeños y aun grandes propietarios» (González, 1974: 59). Siguiendo lo expuesto, las próximas páginas ilustran la incorporación al mercado laboral chiapaneco.

## **5. EL TRABAJO ES VIDA, NUEVA VIDA**

El caso chiapaneco no reporta, con tanta nitidez como la apreciada en otros países, los inicios del trabajo desarrollado por los chinos cuando llegan a su territorio. Al tratarse de arribos más bien dispersos y no tan concentrados como en otras latitudes, esa primera experiencia en el mercado laboral no se aglutina en una única actividad. Sin embargo es significativa

desde un principio su participación en la agricultura ajena y propia,<sup>7</sup> así como ciertas tareas de servicios en los mismos terrenos dedicados a la agroindustria y un incipiente comercio al menudeo de forma itinerante, lo que se conoce como buhonería (Roblero, entrevista, 2007). Es en esta modalidad comercial donde incluso establecen innovaciones, como el pilón o la distribución a domicilio de pedidos (Velázquez, 2002: 106).

En cuanto al cultivo propio destaca la faceta de hortelanos. Si en lugares como Sonora esta práctica facilitó solventar necesidades de abasto para el autoconsumo y se convirtió en una posibilidad de comercio en los mercados locales (Hu-DeHart, 1997: 195), en tierras chiapanecas tal actividad está registrada a través de la información recabada desde el siglo pasado, como lo menciona Roxana Reyes al ubicar a un grupo de inmigrantes que se dedicaron «al cultivo de hortalizas, propias y ajenas, en Tuxtla Chico» tras su arribo a finales del siglo XIX (Reyes, 1995: 79).

Algunas biografías sobre la vida en la región también destacan, como hizo Winifred Mahnken al referirse a la Tapachula de la primera década del siglo XX, como algunos chinos, según sus palabras, «usaban sus sombreros típicos y recorrían las calles varias veces al día, llevando sobre sus hombros una rama de árbol, de la que colgaba un canasto de cada lado para llevarse a sus huertas el estiércol que los bueyes, las mulas y los caballos dejaban en las calles» (Mahnken, 1993: 23). Este trabajo en la agricultura, sin duda, tuvo distintas facetas que iban desde el autoconsumo y la venta al menudeo hasta la creación de amplios negocios que abarcaban cadenas de distribución que trascendían el territorio inicial de acogida. Uno de los casos más significativos en el Soconusco es el que representó la familia Chong, encabezada por José. La extensa narración de Francisco Chong permite observar la construcción de un negocio familiar con múltiples alternativas económicas:

Mi tío, el señor José Chong, fue el primero de la familia en llegar aquí, y eso fue como en 1932-1935 [...] Empezó a trabajar y a hacer negocios, se metió en el asunto de la agricultura, en la compra del café [...] Mi papá se asoció con mi tío y tenía una tienda de abarrotes acá [...] trabajando. En ese tiempo llegaban muchos chinos por Puerto Madero [...] Esto ha de haber sido desde el 32 [...], nada más ellos veían una tienda de chinos y ahí se metían para ver si los ayudaban [...] Mi tío primero se dedicó a la tienda de abarrotes, después ya a

7 AHE-CUID, Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Tomo XII, exp. 68, Departamento de Soconusco, Acuerdo del Gobernador del estado de Chiapas, Tapachula, 30 de enero de 1919.



la compra-venta del café, incluso tuvo su finca de café, San Lorenzo [...] Aquí nosotros también cultivamos el algodón, fue como en el 65-70 [...] (Francisco Chong, entrevista, 2007).

El cultivo de la tierra fue una decisión propia de los inmigrantes, especialmente porque observaron la escasez de productos de consumo común, pero no hay que olvidar ciertas directrices dictadas por el gobierno estatal que obligaban a «todo extranjero, nacionalizado o no, que tenga un capital catastral comercialmente de más de \$ 10.000, tiene obligación de invertir un 30% por lo menos, de su capital existente, en cultivar la tierra», con la finalidad de «que las enormes extensiones de terrenos sin cultivo sean aprovechadas en beneficio general del Estado y la Nación». A pesar de estas nítidas órdenes, la inestabilidad gubernamental vivida en la posrevolución no asegura que fueran realmente cumplidas por los inmigrantes, incluidos los chinos.<sup>8</sup> Dicho esto, la propiedad de tierras dedicadas a la agricultura, confirmada por la información oral, no sólo produjo posible riqueza para sus propietarios chinos, también afrontaron denuncias de los trabajadores en el Soconusco. Al respecto hay que afirmar que el fragor existente tras la creación del Partido Socialista Chiapaneco, fundado en 1920, facilitó este tipo de acusaciones de los asalariados mexicanos hacia los propietarios chinos,<sup>9</sup> quienes como en el caso de un patrono, José Chaufón, fue tildado de explotador, al no realizar pagos en efectivo y contar con una tienda de raya dentro de su propiedad; incluso la denuncia ante las autoridades estatales y federales, y que provocó una investigación poco clarificadora desde la perspectiva actual, tuvo la intervención de los grupos antichinos creados en la región y donde no sólo levantaban quejas contra el mencionado sino también contra otros inmigrantes, como es el caso de José Chong. Lo expuesto permite observar la creación de una cadena que va desde la producción hasta su distribución, incluso con avioneta, hacia fuera de las fronteras chiapanecas. Pero la complejidad de negocios como el de la familia de José Chong no impide reconocer otras actividades ligadas al funcionamiento de la economía local en las fincas agroexportadoras, y a la explotación de los recursos existentes realizando algún tipo de manufactura, aunque fuera a pequeña escala. En primer lugar el trabajo efec-

---

8 AHE-CUID, Informes de Gobierno, César Córdoba, Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno, 1925, p. 11.

9 AGN, Departamento de Gobernación, caja 3, exp. 41, 2.362.(2) 41, Trabajadores de la finca 'San Ramón' piden la expulsión del chino José Chaufón del país por explotador, Tapachula, 1931.

tuando servicios en las fincas, de lavaderos o cocineros (Rébora, 1982: 34), mientras otros chinos fundaron tiendas dentro de las fincas de la región para vender a los trabajadores establecidos. Incluso algunos elaboraron aguardiente aprovechando los sembradíos propios de caña o comprando el alcohol y destilándolo:

Mi papá comenzó a trabajar en el comercio en Huehuetán, ahí puso su tienda, [...], después se puso a trabajar en una destilación de aguardiente, de ahí ya se salió y se puso a trabajar lo propio [...] a vender abarrotos y aguardiente [...]. Él lo preparaba, compraba las latas de alcohol [...]. Mi padre se surtía en Huixtla y en una finca cafetera tenía su tienda de abarrotos [...]. En la mera finca cafetera había una casita y ahí él [papá] tenía su negocio [...], ahí se quedaba vendiendo con su tienda y su venta de aguardiente. (Lai, entrevista, 2007).

Lo anterior deriva en dos perceptibles características de los inmigrantes: una es contar con algún tipo de formación profesional u oficio aprendido o desempeñado en su país de origen, y la otra es la no especialización definitiva de sus actividades. Si en el primer caso su conocimiento facilitó la obtención de un empleo o el desempeño del mismo de forma independiente o intermediada, en el segundo la gama de posibilidades debía adaptarse a las necesidades de la localidad donde se instalaron. Se afirma en el caso de los oficios que existieron intermediaciones locales puesto que en 1911 un anuncio expuesto en un Seminario tapachulteco era claro al presentar esa posibilidad:

CHINOS ARTESANOS. En la casa de Doña Pantaleona Flores, sita en la calle de Allende número 293 de esta ciudad, existen chinos trabajadores en todas las artes, sastres, zapateros, lavaderos (sic), aplanchadores (sic), carpinteros, pintores, cocineros y herrero, agricultores para el cultivo de cereales y verduras de todas clases. ¡Ocurrid y os convenceréis! Entenderse con FRANCISCO LUQUE. Tapachula, agosto 12 de 1911.<sup>10</sup>

Seguramente uno de los ejemplos más redundantes del primer caso citado en el anterior párrafo es el oficio de sastre. Varias entrevistas demuestran como esa actividad fue una de las más recurrentes como primer trabajo en tierras chiapanecas: «Ya aquí en Mazatán mi padre se dedicó a la sastrería. Fue el primer sastre de Mazatán. Cortaban con machete la mezclilla, hasta 6 pantalones de un jalón. Luego se dedicó a criar cochis, marra-

10 BNLB, Colección Latinoamericana, microfilm 25000, rollo 3, *El Progreso*. Seminario Independiente de Información y Variedades, n. 113, Tapachula, 28 de agosto de 1911, p. 5.

nos, luego de la venta de los marranos se compró una propiedad de 10 hectáreas [...]. Mi papá se dedicaba al ganado, a la compra-venta.» (Hau, entrevista, 2007).

Una de las claves de la inmigración de chinos a Chiapas es la red o cadena que se establece entre residentes en el país de acogida y familiares, amigos o vecinos del país de origen que utilizan la plataforma ya establecida por los inmigrantes para buscar trabajo (Chou, 2004: 35-37). Cadena migratoria que en muchos casos tuvo como condición para llevarse a cabo la compensación económica o prestaciones de servicios, por un tiempo determinado, como retribución del traslado al nuevo destino y el apoyo para emprender una nueva vida, como ocurrió con los chinos en Estados Unidos (Hung, 1992: 54):

Quando llegaban acá primero tenían que ver cómo trabajaban, se establecían, y si les iba bien mandaban traer a otro pariente para que les ayudara, después el pariente se independizaba y traía a otro. Y así. Un mi tío fue traído por su hermano y llegó a tener una de las tiendas de abarrotes más fuertes aquí en Tapachula, la tienda se llamaba Casa Lau. (Lau, entrevista, 2007).

Trabajar de esta forma y con el objetivo del ahorro significaba que comían y dormían, en muchos casos, en los trabajos a los que se incorporaban. Esa circunstancia fue duramente criticada por los detractores de la inmigración china, como lo reflejaba el *Informe Flores* al citar un artículo de Serapio Dávila: «[...] en lugar de comerse una lata se comen una rata; viven de los desperdicios de la tienda; el peso que ganan nadie lo vuelve a ver. Allí donde nosotros vivimos uno o dos, ellos pueden vivir cuarenta» (Flores, 1919: 70). Incluso ya establecidos con negocios propios independientes, y siempre que requiriera de un local específico, ese espacio económico se utilizaba como residencia (Reyes, 1995: 101-102). Al mismo tiempo los comerciantes asiáticos también podían jugar el papel de banqueros de sus paisanos, estableciendo reglas singulares que permitían a los nuevos inmigrantes obtener recursos pecuniarios o mercancías para iniciar negocios propios (Velázquez, 2008: 85).

Tal inserción al mercado laboral, nada extraña en las migraciones contemporáneas desde cualquier país del mundo, muestra en su cotidianidad la profusión de posibilidades laborales que los inmigrantes construyen para obtener su sustento y, sobre todo, una cierta capacidad de ahorro que facilita el cambio de sus actividades económicas iniciales o la diversificación de las mismas por parte de individuos o familias (Francisco Chong, entrevista, 2007). Un ejemplo de esta forma de actuar lo representó César

Siu en Huehuetán, donde destaca su labor de médico, algo que ocurrió en otros municipios donde vivieron inmigrantes chinos:

Él [padre] estuvo radicando en Chamulapa, ahí sembraba maíz, arroz, ese fue su trabajo cuando llegó. Ya después aquí en Huehuetán fue sastré [...] tuvo sus operarios y sabía hacer trajes de hombre y de mujer, hacía las guayaberas [...] Y la comida [...] No tenía restaurante, lo hacía en la casa [...] Mi papá fue campesino, sastré, médico municipal y luego la comida china. (Siu, entrevista, 2007).

Su osadía profesional está íntimamente ligada a otra de características similares y que muestra un itinerario de asentamiento en diversas localidades o centros de trabajo de los chinos. Residir en una población no significó, en ningún momento, la permanencia constante en la misma.<sup>11</sup> Allí donde se creía que las oportunidades de crecimiento económico eran favorables se podían instalar los inmigrantes chinos:

Su primer oficio que desempeñaron ellos fue la sastrería. Fabricaban muchas chompas, muchos pantalones, después ya se destacaron como comerciantes [...]. Independientemente que después él hizo una fábrica de velas y veladoras en Motozintla, mi padre ya era sastré allá en China. Después en 1939 [...], mi papá nos trajo a vivir a Hiuxtla. Ahí abrió su primer restaurante [...], y después volvió a abrir otra fábrica de velas y veladoras. (Liy, entrevista, 2007).

Enseñanzas y aprendizajes, alguno de ellos relacionado con los fogones, forman parte de la transmisión generacional de los primeros inmigrantes hacia sus hijos, pero no únicamente hacia ellos sino también hacia trabajadores recién llegados. Esta cualidad tampoco se debe tomar como automática o generalizada; no todos los descendientes de inmigrantes se han dedicado a continuar las actividades de abuelos y padres. La diversificación de trabajos, así como la formación en profesiones liberales es bastante común en la descendencia de segunda o tercera generación.

Del mismo modo la actividad comercial, uno de los puntos de inflexión de la presencia china en suelo mexicano, es coincidente con el

11 Los comerciales que anuncian tiendas propiedad de chinos en Tuxtla Gutiérrez, así lo demuestran: «LA CASA COMERCIAL DE ERNESTO CHONG (frente al mercado público [1ª. Pte., n. 18]) Ofrece a su numerosa clientela y público en general, un variado y nuevo surtido de mercancía y artículos de Lencería, Abarrotes, Esmaltado y 'FRESCAS FRUTAS DE CALIFORNIA' con una perenne existencia. Todo a precio de Economía!», AHE-CUID, Hemeroteca, *Liberación*, n. 79, Tuxtla Gutiérrez, 16 de febrero de 1936, p. 5. Véase también el anuncio de «Telas Nuevas» para la Feria Comercial de abril en *Chiapas Nuevo*, n. 9, Tuxtla Gutiérrez, 28 de marzo de 1937, p. 2.

crecimiento o consolidación de la oferta restaurantera. Tal vez la más visible en la actualidad, y muy especialmente en la capital del Soconusco chiapaneco. La visibilidad presente no significa que en sus inicios dicha actividad prevaleciera entre la primera generación de inmigrantes. Más bien la puesta en marcha de negocios comerciales puede dividirse, como lo hizo Hu-Dehart para el norte de la República mexicana (Hu-DeHart, 1997: 200), en dos niveles, uno superior donde se incluiría la distribución al mayoreo, y otro inferior, donde están las tiendas de abarrotes, almacenes, cantinas, etc. Circunstancia que no se circunscribe, por supuesto, a la República mexicana, y que la misma autora ha mostrado para Jamaica y otras islas caribeñas (Hu-DeHart, 2004: 26-27), o es perceptible también en Centroamérica (Barreno, 2004: 195). En Chiapas esta peculiaridad también es común. Desde principios del siglo xx ya aparecen registros de almacenes, como el Con Tay Chong o la casa Wong Chon (Reyes, 1995: 76-77), y las referencias orales hacen hincapié en los múltiples negocios que se fueron estableciendo, con énfasis en los dedicados a los abarrotes,<sup>12</sup> tal como se describe para Tapachula: «Todos los abarrotes chiquitos que estaban en la octava estaban ahí porque en la esquina de lo que es la trece y la quince, sobre la octava, llegaba la gente de los ejidos [...] También había cantinitas de paisanos.» (Francisco Chong, entrevista, 2007).

Tampoco resulta extraño enterarse, a través de un juicio celebrado en Tapachula, de la existencia de representaciones comerciales de establecimientos con sede en otros países, como es el caso del contrato celebrado entre «los señores Pon Yok y Juan Chee para establecer en esta ciudad de Tapachula una tienda de abarrotes, ropa y efectos del país y del extranjero como sucursal de la casa principal establecida en San Francisco California»,<sup>13</sup> ejemplo que no fue la excepción en la capital del Soconusco (Rébora, 1982: 35).

---

12 Los anuncios en la prensa local de Tapachula así lo muestran: KWON CHONG & CIA, Comerciantes en Abarrotes y Novedades. Ropa Hecha. Artículos del País y Extranjeros; FEDERICO WONG, Comerciante, Importador, Surtido General de Mercancías del País y Extranjeras (sic), Especialidad en Sombreros y Calzado [...]; AHE-CUID, Hemeroteca, *Orientación*, n. 110, Tapachula, 15 de abril de 1925, p. 2. Anuncios similares pueden observarse en *Chiapas. Biseminario de Información*, n. 22, Tapachula, 29 de diciembre de 1929, pp. 2-3, 4 y 6.

13 AHM, Tapachula, Sección Alcaldía Primera, caja 8, exp. 20, 1911, copia certificada de la sentencia pronunciada en el juicio sumario seguido por Kowng Chang y Cia de S. Francisco en Tapachula.

La paulatina concentración de ciertos comercios en manos de los chinos es un hecho nítido a principios de la década de los veinte del siglo pasado, a pesar de los conflictos sociales provocados por la inestabilidad de los gobiernos revolucionarios, según un informe del Presidente Municipal de Tapachula (Lorenzana, 2010: 10).

Si la actividad al menudeo es indudable, ésta no fue incompatible con el crecimiento de negocios de mayor envergadura e independientes que se constatan en los datos históricos y las entrevistas. La famosa casa Corlay, con sede en Tapachula y en Huixtla, es un buen ejemplo. En ambas sedes se muestran con claridad algunas de las características que se apuntaron arriba, como son la inserción en su negocio de inmigrantes recién llegados, así como la distribución de sus productos a pequeños comerciantes del mismo origen esparcidos en el Soconusco y la Sierra Madre. Lo narrado por Martín Chang, referente a su padre, da una idea de la forma en que tal empresa familiar establecía las relaciones entre sus paisanos:

Mi padre entró como en 1927... Anteriormente [a fabricar velas] trabajaba como chef, fue cocinero de una empresa muy grande, de una comercializadora que en Tapachula fue la más grande, la Casa Corlay. Él era cocinero de ellos [...] El dueño de la Casa Corlay era amigo de mi papá y eran del mismo pueblo, fue él quien lo trajo, pero venían varios. (Chang, entrevista, 2007).

Como contraparte a esta forma de trabajar en establecimientos fundados por chinos, como la dirigida por Manuel Corlay, se encuentran las quejas sobre sus prácticas monopólicas que impedían a otros comerciantes establecerse en municipios de la costa. Quejas que ya no se encuentran ubicadas en los años de las políticas antichinas o de las instituciones fundadas para repeler la presencia de pobladores asiáticos en tierras mexicanas.<sup>14</sup> Similar dirección tuvieron, con algunos años de diferencia, las quejas sobre el carácter inflacionario de los negocios de la misma empresa,<sup>15</sup> o la sustitución de mano de obra nacional por la de chinos que llegaban a trabajar en sus diversos establecimientos.<sup>16</sup> Aunque seguramente uno de los hechos más destacables, ya entrados los años cincuenta del pasado siglo, fue el emplazamiento a huelga que los trabajadores de la casa Corlay realizaron en Tapachula,<sup>17</sup> lo que provocó la movilización

14 AHE-CUID, Hemeroteca, *El Tábano*, n. 67, Tapachula, 26 de julio de 1947, p. 1.

15 AHE-CUID, Hemeroteca, *Diario Popular*, año V, n. 8, Tuxtla Gutiérrez, 21 de junio de 1953, p. 1.

16 AHE-CUID, Hemeroteca, *Diario del Sur*, n. 1460, Tapachula, 28 de junio de 1953, p. 1.

17 AHE-CUID, Hemeroteca, *Diario de Chiapas*, n. 369, Tuxtla Gutiérrez, 1 de febrero de 1956, p. 1.

de las autoridades de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje de la capital de Chiapas,<sup>18</sup> así como mostró que el negocio se reproducía en el seno familiar, puesto que la queja de los empleados era contra J. Guadalupe Corlay, sobrino de Manuel, quien se negó a firmar el contrato colectivo de trabajo.<sup>19</sup>

Si se regresa al ingreso en el país y a la inserción al mercado laboral de los trabajadores chinos hay que afirmar que una de las formas más recurrentes para referirlos, tanto desde las instituciones gubernamentales como por parte de particulares, fue la creencia en la reproducción ilícita de los mismos o la entrada ilegal con documentos falsos. Es decir, en el primer caso la percepción se sostuvo a través de la utilización por parte de ilegales de aquellos papeles que dejaban los fallecidos, mientras que en el segundo caso la falsificación estaba relacionada con los trámites de las autoridades locales.<sup>20</sup> Así, la entrada en el país con documentación falsa, alegando que lo habían abandonado momentáneamente para visitar su tierra natal,<sup>21</sup> permitía su ingreso bajo el pretexto de recuperar los negocios que habían creado en suelo mexicano.<sup>22</sup> Formas ilícitas de reproducción que se constituyen en prejuicio biológico cuando todavía hoy se afirma que la similitud de los orientales complicaba su identificación por parte de las autoridades correspondientes, circunstancia que debía subsanarse con medidas como la toma de fotografías de los extranjeros chinos que eran expulsados del suelo nacional.<sup>23</sup>

---

18 AHE-CUID, Hemeroteca, *Diario de Chiapas*, n. 371, Tuxtla Gutiérrez, 3 de febrero de 1956, p. 1.

19 AHE-CUID, Hemeroteca, *Diario de Chiapas*, n. 376, Tuxtla Gutiérrez, 9 de febrero de 1956, p. 1/4.

20 AHE-CUID, Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Tomo IV, exp. 14, Continuación de Circulares, Circular n. 24 de la Sección de Gobernación de la Secretaría General del Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas, dirigida a los presidentes municipales, Tuxtla Gutiérrez, 12 de julio de 1921.

21 AHE-CUID, Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Tomo I, exp. 8, Correspondencia con los Ministros de Gobernación, el subsecretario de Gobernación al Gobernador del estado, México, 24 de noviembre de 1922, sección Migración, circular 77.

22 AHE-CUID, Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Tomo I, exp. 9, Relaciones Exteriores, Correspondencia entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Gobierno del estado de Chiapas, nov.-dic. de 1922.

23 AHE-CUID, Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Tomo IV, exp. 14, Circulares, Circular 41, firmada por el Oficial Mayor Encargado, Dr. Francisco Rincón, Tuxtla Gutiérrez, 26 de octubre de 1922.

## 6. PARA CERRAR

Si las distintas actividades económicas realizadas y la conformación de cadenas laborales entre parientes o vecinos significaron el dato más visible de la presencia china en Chiapas en el periodo de mayor recepción de estos migrantes, tampoco hay que olvidar que lo vivido en el sureste mexicano no es algo excepcional, y en concreto a la inmigración procedente de China. Las formas de organización económica para trabajar o construir negocios en una tierra ajena son comunes a lo que se puede llamar «economía étnica» (Zhou, 2006: 234-240), aunque este último concepto cada vez se encuentra más manoseado. En el caso abordado de los chinos en Chiapas la distinción entre minorías intermediarias y empresarios de enclave se decanta muy nítidamente hacia los últimos. Si los primeros están representados por vendedores o prestadores de servicios que permanecen poco tiempo en un lugar en busca de ganancias rápidas, los segundos más que diferenciarse de la sociedad de acogida, aspecto primordial en esta clasificación, se caracterizan por construir su apuesta económica gracias a redes entre personas «del mismo grupo étnico» (Fernández, 2006; Massey, Durand y Malone, 2009). Es así como la «solidaridad étnica» promueve las relaciones interpersonales dentro del grupo de inmigrantes y hace que «los empresarios étnicos» prefieran «hacerse socios de sus parientes y otros miembros de su grupo étnico, así como contratar a trabajadores de su grupo étnico» porque esa pertenencia orienta la toma de decisiones dada la creencia que entre coterráneos existe una mayor confianza que entre otros posibles socios o trabajadores (Zhou, 2006: 240). Igualmente, las relaciones económicas y la solidaridad manifestada redundan en la creación y funcionamiento de «instituciones étnicas como las sociedades de ayuda mutua a la familia o el clan y las asociaciones de crédito rotativo.» El caso de los chinos que se asentaron en territorio chiapaneco refleja estas características mencionadas, y seguramente el conocer y discernir la forma de incorporarse al mercado laboral ayudan a entender cómo a pesar de las trabas administrativas impuestas por el Estado mexicano y de los brotes xenófobos de la postrevolución los chinos que permanecieron en suelo nacional se convirtieron en una minoría visible y que paulatinamente se acercó, como es visible en la actualidad, a una «asimilación pluralista», es decir, a una relación de cambio mutuo entre dicha minoría y los habitantes del territorio de acogida (Esser, 2006: 329).



## REFERENCIAS

### Depósitos documentales

AGN: Archivo General de la Nación, México D.F.

AHE-CUID: Archivo Histórico del Estado-Centro Universitario de Información y Documentación (Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas), Tuxtla Gutiérrez.

AHM: Archivo Histórico Municipal

BNLB: Biblioteca Nettie Lee Benson, Universidad de Texas, Austin.

### Referencias bibliográficas

ALANÍS ENCISO, Fernando Saúl, 1997, «La promoción de la inmigración de trabajadores agrícolas asiáticos a Yucatán (1880-1910)», *Secuencia*, núm. 37, enero-abril, pp. 79-94.

BÁEZ LANDA, Mariano, 1985, «Soconusco: región, plantaciones y soberanía», en VV. AA., *La formación histórica de la frontera sur*, vol. I, núm. 124, México, Cuadernos de la Casa Chata, CIESAS, pp. 131-197.

BARRENO ANLEU, Silvia Carolina [tesis de Maestría], 2004, «La huella del dragón. Inmigrantes chinos en Guatemala, 1871-1944», San Cristóbal de Las Casas, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

BAUMANN, Friederike, 1983, «Terratenientes, campesinos y la expansión de la agricultura capitalista en Chiapas, 1896-1916», *Mesoamérica*, cuaderno 5, año 4, pp. 8-63.

BOTELLO DÍAZ, Norma Laura [tesis de Licenciatura], 1996, «Inmigración y colonización extranjera en Chiapas», México, Universidad Nacional Autónoma de México.

CAMPOSORTEGA CRUZ, Sergio, 1997, «Análisis demográfico de las corrientes migratorias a México desde finales del siglo XIX», en M. E. Ota Mishima, coord., *Destino México. Un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*, México, COLMEX, pp. 23-53.

CARDIEL MARÍN, Rosario, 1997, «La migración china en el norte de Baja California, 1877-1949», en M. E. Ota Mishima, coord., *Destino México. Un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*, México, COLMEX, pp. 189-254.

CHOU, Diego L., 2002, *Los chinos en Hispanoamérica*, San José de Costa Rica, Cuadernos de Ciencias Sociales 124, FLACSO.

— 2004, «De culíes a profesionales», en *Cuando oriente llegó a América. Contribuciones de inmigrantes chinos, japoneses y coreanos*, New York, IDB Bookstore, pp. 35-51.

CONNELLY, Marisela y Romer CORNEJO BUSTAMANTE, 1992, *China-América Latina. Génesis y desarrollo de sus relaciones*, México, COLMEX.

ESSER, Hartmut, 2006, «¿Requiere la «nueva» inmigración de una «nueva» teoría de la integración intergeneracional?», en A. Portes y J. DeWind, coords., *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, México, SEGOB/AUZ/Miguel Ángel Porrúa, pp. 325-359.

FENNER, Justus [tesis de Doctorado], 2009, «Los deslindes de terrenos baldíos en Chiapas, México, en el contexto internacional y nacional, 1881-1917», Zamora, El Colegio de Michoacán.

FERNÁNDEZ ASPERILLA, Ana, 2006, *Mineros, sirvientes y militantes. Medio siglo de emigración española en Bélgica*, Madrid, Centro de Documentación de la Emigración Española.

- FLORES, Esteban, 1919, *Informe Flores: inmigración china*, México, Biblioteca Daniel Cosío Villegas, COLMEX.
- GÓMEZ IZQUIERDO, José Jorge, 1991, *El movimiento antichino en México (1871-1934). Problemas del racismo y del nacionalismo durante la Revolución Mexicana*, México, INAH.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, 1974, *Población y sociedad en México (1900-1970)*, tomo II, México, UNAM.
- 1994, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1870*, vol. 3, México, COLMEX.
- GUDIÑO, Rosa María y Guillermo PALACIOS (asesor), 1999, «Finqueros extranjeros en el Soconusco, legislación y colonización, 1875-1910», *Estudios Campesinos en el Archivo General Agrario*, vol. II, México, RAN/AGN/CIESAS, pp. 15-86.
- HU-DEHART, Evelyn, 1997, «La comunidad china en el desarrollo de Sonora», en Cynthia Radding de Murrieta, coord., *Historia General de Sonora*, tomo IV, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, pp. 193-211.
- 2004, «Los culíes, los tenderos y sus descendientes», en *Cuando oriente llegó a América. Contribuciones de inmigrantes chinos, japoneses y coreanos*, New York, IDB Bookstore, pp. 15-34.
- HUNG HUI, Juan, 1992, *Chinos en América*, Madrid, Editorial Mapfre.
- LORENZANA CRUZ, Benjamín, 2010, «Afectaciones económicas de la rebelión mapache. Los comerciantes chinos en la costa de Chiapas durante los años de la Revolución (1914-1920)», *Horas*, núms. 3 y 4, pp. 10-12.
- MAHNKEN, Winifred, 1993, *Mi vida en los cafetales. Tapachula (1882-1992)*, México, Gobierno del Estado de Chiapas.
- MASSEY, Douglas S., Jorge DURAND y Noland J. MALONE, 2009, *Detrás de la Trama. Políticas migratorias entre México y Estados Unidos*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- MOLINA, Valente, 2006, *Por los rieles de Chiapas. Construcción del ferrocarril panamericano*, Tuxtla Gutiérrez, Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión-Gobierno del Estado de Chiapas.
- MON PINZÓN, Ramón Arturo [tesis de Maestría], 1979, «Historia de la migración china durante la construcción del ferrocarril de Panamá», México, El Colegio de México.
- OTA, María Elena, 1985, *Siete migraciones de japoneses en México, 1889-1978*, México, COLMEX.
- coord., 1997, *Destino México. Un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*, México, COLMEX.
- PALMA MORA, Mónica, 2006, *De tierras extrañas. Un estudio sobre la migración en México, 1950-1990*, México, SEGOB/INAH/DGE Ediciones.
- PARDINAS, Felipe, 1982, *Relaciones diplomáticas entre México y China, 1898-1948*, 2 tomos, México, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- PONCE JIMÉNEZ, Patricia, 1985, *Palabra viva del Soconusco. Nuestra Frontera Sur*, México, SEP/CIESAS.
- PUIG, Juan, 1992, *Entre el río Perlas y el Nazas. La China decimonónica y sus braceros emigrantes, la colonia china de Torreón y la matanza de 1911*, México, CONACULTA.
- RAMÍREZ CAMACHO, Beatriz [tesis de Licenciatura], 1975, «Los chinos en México. Esbozo de la comunidad de Tampico», México, Universidad Nacional Autónoma de México.

- RÉBORA, Hipólito, 1982, *Memorias de un chiapaneco (1895-1982)*, México, Katún.
- REYES VEGA, Rossana [tesis de Licenciatura], 1995, *Los chinos del Soconusco. El surgimiento de una identidad étnica entre inmigrantes*, México, ENAH.
- SEARGEANT, Helen H., 1980, *San Antonio Nexapa*, México, Gobierno del Estado de Chiapas.
- SPENSER, Daniela, 1988a, *El partido socialista chiapaneco. Rescate y reconstrucción de su historia*, México, CIESAS.
- 1988b, «Los inicios del cultivo del café en Soconusco y la inmigración extranjera», en B. Von Mentz et al., *Los empresarios alemanes, el Tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas*, tomo I, México, CIESAS, pp. 61-87.
- STEWART, Watt, 1976, *La servidumbre china en el Perú. Una historia de los culíes chinos en el Perú, 1849-1874*, Lima, Mosca Azul Editores.
- TAYLOR Hansen & Lawrence DOUGLAS, 2002, «El contrabando de chinos en la frontera de las Californias durante el porfiriato (1876-1911)», *Migraciones Internacionales*, vol. I, núm. 3, pp. 5-31.
- VALDÉS LAKOWSKY, Vera, 1981, *Vinculaciones sino-mexicanas: albores y testimonios (1874-1899)*, México, UNAM.
- 1983, «México y China: del galeón de Manila al primer tratado de 1899», en A. Matute, ed., *Estudios de Historia Moderna de México*, vol. IX, México, UNAM, pp. 9-19.
- 1999, «Trayectoria histórica de México en la Cuenca del Pacífico», *Estudios del Hombre*, núm. 9, pp. 81-97.
- VELÁZQUEZ MORALES, Catalina, 2002, «Organización y ascenso de los chinos en Baja California (1920-1937)», en *China en las Californias*, Tijuana, CONACULTA, pp. 105-119.
- 2008, «Los chinos y sus actividades económicas en Baja California, 1908-1932», *Dimensión Antropológica*, vol. XLIV, septiembre-diciembre, pp. 57-98.
- WAIBEL, Leo, 1946, *La Sierra Madre de Chiapas*, México, Ediciones de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.
- YANKELEVICH, Pablo y Paola CHENILLO ALAZRAKI, 2009, «La arquitectura de la política de inmigración en México», en P. Yankelevich, coord., *Nación y extranjería. La exclusión racial en las políticas migratorias de Argentina, Brasil, Cuba y México*, México, UNAM, pp. 187-230.
- ZHOU, Min, 2006, «Una recapitulación del espíritu empresarial de los grupos étnicos: convergencias, controversias y avances conceptuales», en Alejandro Portes y Josh DeWind, comps., *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, México, SEGOG-INM/UAZ/Miguel Ángel Porrúa, pp. 231-267.

## Entrevistas

- Chang, Héctor [entrevista] 2007, por Jorge Cano [trabajo de campo], Chinos en Chiapas (1900-1950). Inmigración, racismo e integración, Tapachula, Chiapas.
- Chang, Martín [entrevista] 2007, por Jorge Cano [trabajo de campo], Chinos en Chiapas (1900-1950). Inmigración, racismo e integración, Tapachula, Chiapas.
- Chong, Francisco [entrevista] 2007, por Jorge Cano [trabajo de campo], Chinos en Chiapas (1900-1950). Inmigración, racismo e integración, Tapachula, Chiapas.
- Chong, Julio Raúl [entrevista] 2007, por Jorge Cano [trabajo de campo], Chinos en Chiapas (1900-1950). Inmigración, racismo e integración, Tapachula, Chiapas.

- Cinco, Edilberto [entrevista] 2007, por Jorge Cano [trabajo de campo], Chinos en Chiapas (1900-1950). Inmigración, racismo e integración, Mazatán, Chiapas.
- Hau, Natividad [entrevista] 2007, por Jorge Cano [trabajo de campo], Chinos en Chiapas (1900-1950). Inmigración, racismo e integración, Mazatán, Chiapas.
- Lai, Gilberto [entrevista] 2007, por Jorge Cano [trabajo de campo], Chinos en Chiapas (1900-1950). Inmigración, racismo e integración, Mazatán, Chiapas.
- Lau, Nely [entrevista] 2007, por Jorge Cano [trabajo de campo], Chinos en Chiapas (1900-1950). Inmigración, racismo e integración, Tapachula, Chiapas.
- Liy, Gilberto [entrevista] 2007, por Jorge Cano [trabajo de campo], Chinos en Chiapas (1900-1950). Inmigración, racismo e integración, Tapachula, Chiapas.
- Roblero, Jan [entrevista] 2007, por Jorge Cano [trabajo de campo], Chinos en Chiapas (1900-1950). Inmigración, racismo e integración, Motozintla, Chiapas.
- Siu, Martha [entrevista] 2007, por Jorge Cano [trabajo de campo], Chinos en Chiapas (1900-1950). Inmigración, racismo e integración, Huehuetán, Chiapas.